

DATOS PERSONALES

TIPO DE PETICIONARIO: PERSONA JURÍDICA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 800131070
NOMBRES: GR CESAR AUGUSTO
APELLIDOS: MARTINEZ
EMAIL: ALEXANDRA.SANCHEZ@SCJ.GOV.CO
TELEFONO CELULAR: 3102614264
DIRECCIÓN: CALLE 106 7-25
MEDIO ENVIO RESPUESTA: CORREO ELECTRÓNICO
PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C. CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA SOLICITUD

TRÁMITE: CONSULTA

DESCRIPCIÓN: POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO INFORMAR QUE SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD SATELITAL COMPUESTA POR UN TERMINAL DE OPERACIÓN FIJA, DESTINADO A LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA EN EL NORTE DE BOGOTÁ, QUE PERMITA GARANTIZAR CONECTIVIDAD PERMANENTE Y SERVIR COMO RESPALDO DE LA RED INSTITUCIONAL, ASÍ COMO UN TERMINAL DE CARÁCTER PORTÁTIL O ITINERANTE, ORIENTADO A FACILITAR EL DESPLIEGUE DE CONECTIVIDAD EN OPERACIONES EN CAMPO DENTRO DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD, PARTICULARMENTE EN ZONAS RURALES O DE DIFÍCIL ACCESO.

DE IGUAL MANERA, LA SOLUCIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS ASOCIADOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO, CON EL FIN DE ASEGURAR LA OPERACIÓN CONTINUA Y EFICIENTE DE LOS SISTEMAS. LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO DE CLIENTE EXTERNO Y LAS ESPECIFICACIONES.

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DECIMA TERCERA BRIGADA**



Al contestar, cite este número

Radicado N°2026613012938643: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B4

Bogotá D.C, 24 abril de 2026

Doctor

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Av. Calle 26 No. 57-83 torre 7 piso 14

Ciudad

Asunto: Solicitud de fortalecimiento de capacidades de conectividad satelital para la Décima Tercera Brigada

Con toda atención y en cumplimiento de la misión institucional de la Décima Tercera Brigada, orientada a garantizar la seguridad de la Capital de la República y de las áreas rurales bajo su jurisdicción, me permito elevar la presente solicitud con el fin de fortalecer las capacidades de conectividad y comunicaciones de esta unidad operativa.

En desarrollo de sus funciones, la Brigada adelanta operaciones tanto en entornos urbanos como rurales, incluyendo zonas de alta complejidad geográfica como el Páramo de Sumapaz, donde se presentan limitaciones estructurales en materia de telecomunicaciones, derivadas de la inexistencia de infraestructura de fibra óptica, la baja cobertura de redes móviles y las dificultades para implementar soluciones basadas en infraestructura terrestre.

En este contexto, la conectividad constituye un elemento esencial para el desarrollo de operaciones militares, en la medida en que permite el intercambio oportuno de información, la coordinación de unidades en terreno, el acceso a sistemas institucionales y el fortalecimiento de las capacidades de mando y control. No obstante, actualmente se evidencian limitaciones que afectan la continuidad, disponibilidad y calidad de las comunicaciones en zonas estratégicas del área de responsabilidad de la Brigada.

Con el propósito de superar estas limitaciones, se hace necesario implementar una solución tecnológica que garantice conectividad de alta disponibilidad, baja latencia y capacidad de despliegue en campo, especialmente en entornos donde no existe infraestructura de telecomunicaciones terrestre o donde esta resulta insuficiente para soportar las necesidades operacionales.

Así mismo, previo análisis de las alternativas tecnológicas disponibles, se evidenció que las soluciones basadas en infraestructura terrestre o satelital tradicional no cumplen con los requerimientos operacionales, especialmente en términos de cobertura, latencia, capacidad de despliegue y estabilidad en escenarios exigentes, razón por la cual se identifican como viables únicamente aquellas soluciones satelitales que garanticen integralmente dichas condiciones para el cumplimiento de la misión institucional.



Calle 106 N° 7-25 *Cantón Norte Usaquén-Bogotá D.C.
br13@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N°2026613012938643: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B4

En atención a lo anterior, se requiere la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de conectividad satelital compuesta por un terminal de operación fija, destinado a las instalaciones de la Brigada en el norte de Bogotá, que permita garantizar conectividad permanente y servir como respaldo de la red institucional, así como un terminal de carácter portátil o itinerante, orientado a facilitar el despliegue de conectividad en operaciones en campo dentro del área de responsabilidad, particularmente en zonas rurales o de difícil acceso.

De igual manera, la solución deberá contemplar la prestación del servicio de conectividad satelital por un periodo de doce (12) meses, así como los servicios asociados de instalación, configuración, puesta en marcha, soporte técnico y mantenimiento, con el fin de asegurar la operación continua y eficiente de los sistemas.

Desde el punto de vista técnico, los equipos y el servicio requerido deberán corresponder a soluciones de conectividad satelital de alto desempeño, diseñadas para operación continua, con capacidad de garantizar baja latencia (igual o inferior a 50 ms), transmisión de datos en tiempo real, estabilidad en la conectividad bajo condiciones de uso intensivo y desempeño adecuado para aplicaciones críticas de comunicación y acceso a sistemas institucionales.

Así mismo, se requiere que la solución no dependa de infraestructura terrestre adicional, permita su operación en zonas de difícil acceso y garantice tiempos de despliegue reducidos para el componente portátil, así como un comportamiento estable en escenarios operacionales exigentes, incluyendo condiciones de vibración, movimiento y factores ambientales adversos.

La implementación de esta solución permitirá mejorar de manera significativa las capacidades de comunicación de la Brigada, facilitando la toma de decisiones en tiempo real, el fortalecimiento del mando y control, y el desarrollo efectivo de operaciones en entornos complejos, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la misión institucional.

Con el propósito de precisar las condiciones técnicas mínimas requeridas, se presenta a continuación el cuadro resumen de los elementos y sus especificaciones:

Ítem	Elemento requerido	Cantidad	Especificaciones técnicas mínimas
1	Terminal satelital fijo	1	Sistema de conectividad satelital para instalación en infraestructura fija, operación 24/7, descarga ≥ 100 Mbps, carga ≥ 20 Mbps, latencia ≤ 50 ms. Debe incluir fuente de alimentación avanzada con soporte nativo AC/DC y puerto de red (PoE) de alta potencia para integración institucional.
2	Terminal satelital transportable (itinerante)	1	Sistema portátil con despliegue ≤ 15 minutos, descarga ≥ 100 Mbps, carga ≥ 20 Mbps, latencia ≤ 50 ms. Apto para operación vehicular con alimentación mediante fuente AC/DC y conexión PoE de alta capacidad para estabilidad en movimiento y vibración.
			Servicio por 12 meses, cobertura



Calle 106 N° 7-25 Cantón Norte Usaquén-Bogotá D.C.
br13@buzonejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N°2026613012938643: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B4

3	Servicio de conectividad satelital	2	nacional, disponibilidad $\geq 99\%$, baja latencia, transmisión en tiempo real, soporte técnico durante la vigencia.
4	Servicios asociados	1	Instalación, configuración, puesta en marcha, pruebas, soporte técnico y mantenimiento.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar su colaboración para adelantar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias que permitan la implementación de la solución descrita, conforme a los principios de planeación, eficiencia y necesidad que rigen la contratación pública.

Cordialmente,

Brigadier General **CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ**
Comandante Décima Tercera Brigada

Elaboro:

Arq. Hugo C. Cordero
Asesor técnico

Revisó: Ct. Andrés Santofimio
Gerente de Proyecto

Revisó: Dra. Alexandra Sánchez Gómez
Asesora jurídica

Visto Bo. [Signature]
Oficial: [Signature] Mayor de Bogotá DC

Aprobó: CR [Signature]
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Br13

REQUERIMIENTO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS
GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE
INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS

F-GCT-1153
V.1

PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, FAVOR CONTÁCTESE CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS AL PBX: 3779595 EXT: 1187

TIPO DE REQUERIMIENTO	
BIEN ☐	SERVICIO ☒
OTRO ☐	OBRA ☐
CUAL _____	
Nota 01: Si el tipo requerimiento, corresponde a proyectos de obra e infraestructura se debe anexar el formato "Lista de Chequeo Construcción Infraestructura Gestionados por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas" – F-FC-525. Nota 02: El presente formato No Aplica para pago de servicios públicos, contratos de comodato, contrato de prestación de servicios profesionales y contrato de apoyo a la gestión.	
DATOS DEL SOLICITANTE	
FECHA: (D-M-A)	23/04/2026
NOMBRE:	Brigadier General CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ
CARGO:	Comandante de la Décima Tercera Brigada
ENTIDAD/FUERZA PÚBLICA /ÁREA SCJ:	Décima Tercera Brigada
¿El requerimiento se encuentra incluido en el PAA de la SDSCJ?:	SI ☒ NO ☐

Nota: Si el requerimiento no se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) no se dará trámite al mismo.

ANÁLISIS DE PRE FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DEL PROCESO

1. Descripción de la Necesidad:

¿Cuál es el problema o necesidad que se pretende resolver?

La necesidad se fundamenta en las limitaciones de cobertura y disponibilidad de servicios de telecomunicaciones en las zonas de operación de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional, especialmente en áreas rurales y de alta complejidad geográfica como el Páramo de Sumapaz, lo cual afecta la continuidad, disponibilidad y calidad de las comunicaciones requeridas para el desarrollo de operaciones militares y de seguridad. En este contexto, se requiere la implementación de una solución de conectividad satelital que garantice alta disponibilidad, baja latencia (≤ 50 ms), capacidad de operación en entornos de difícil acceso y posibilidad de despliegue en campo sin dependencia de infraestructura terrestre, tanto en entornos fijos como en despliegues operacionales.

La Brigada XIII desarrolla operaciones en entornos urbanos y rurales de alta complejidad, incluyendo áreas estratégicas como el Páramo de Sumapaz, las cuales presentan condiciones geográficas adversas y limitaciones estructurales en materia de telecomunicaciones, tales como la inexistencia de infraestructura de fibra óptica, la limitada cobertura de redes móviles y las dificultades para la implementación de soluciones basadas en infraestructura terrestre. Estas condiciones impactan de manera directa la continuidad, disponibilidad y calidad de las comunicaciones requeridas para el desarrollo de operaciones militares y de seguridad.

En este contexto, se hace necesario implementar una solución tecnológica que garantice conectividad de alta disponibilidad, baja latencia y capacidad de operación tanto en entornos fijos como en despliegues en campo, mediante el uso de terminales satelitales de alto desempeño que permitan operar de manera autónoma en

**REQUERIMIENTO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS
GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE
INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS**

F-GCT-1153
V.1

zonas de difícil acceso, sin requerir infraestructura terrestre adicional, asegurando la transmisión de información en tiempo real y el acceso a sistemas institucionales en escenarios operacionales.

La solución contempla la implementación de un terminal satelital de operación fija en las instalaciones del Cantón Norte, con el propósito de garantizar conectividad permanente y servir como respaldo a la red institucional, así como un terminal satelital de carácter portátil, diseñado para despliegue en campo, que permita extender las capacidades de comunicación a zonas rurales y de difícil acceso, especialmente en áreas como el Páramo de Sumapaz, donde las soluciones convencionales resultan inexistentes o insuficientes.

Dadas las condiciones operacionales y ambientales en las que se desarrollan las actividades de la Brigada, se requiere que ambas soluciones cuenten con características de alto desempeño que garanticen estabilidad, operación continua 24/7 y adecuado funcionamiento en entornos exigentes y condiciones ambientales adversas. En particular, la solución portátil itinerante deberá asegurar además un comportamiento estable en escenarios de despliegue en campo, incluyendo condiciones de vibración y movimiento, garantizando la disponibilidad del servicio en situaciones críticas.

En el marco del fortalecimiento de las capacidades operacionales del Ejército Nacional, esta solución permitirá integrar de manera eficiente los sistemas de información, mando y control, garantizando la continuidad de los procesos institucionales, la seguridad en el manejo de la información crítica y el soporte tecnológico requerido para la toma de decisiones en tiempo real.

La prestación del servicio de conectividad satelital por un periodo de doce (12) meses, junto con los servicios asociados de instalación, configuración, soporte técnico y mantenimiento, permitirá asegurar la operación continua de la solución y su disponibilidad en escenarios de alta exigencia operativa.

Así mismo, previo análisis de las alternativas tecnológicas disponibles, se evidenció que las soluciones basadas en infraestructura terrestre o satelital tradicional no cumplen con los requerimientos operacionales, especialmente en términos de cobertura, latencia, capacidad de despliegue y estabilidad en escenarios exigentes, razón por la cual se identifican como viables únicamente aquellas soluciones satelitales que garanticen integralmente dichas condiciones para el cumplimiento de la misión institucional.

La contratación se enmarca en la normativa vigente de la contratación pública en Colombia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), en concordancia con los principios de planeación, eficiencia en el uso de los recursos públicos, responsabilidad y transparencia en la gestión contractual.

En consecuencia, resulta prioritario adelantar la implementación de la solución de conectividad satelital descrita, garantizando el fortalecimiento de las capacidades de comunicación de la Décima Tercera Brigada, la continuidad de las operaciones en entornos complejos y el cumplimiento efectivo de su misión institucional.

En el marco de lo anterior, y en concordancia con los lineamientos de política pública distrital, la presente necesidad se articula con el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C. 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", el cual constituye el instrumento de planificación que orienta las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital.

Bogotá será la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, accesible, incluyente, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer.

En esta capital global, incluyente, productiva e innovadora, la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental.

Que mediante el Decreto 644 de 2025, **Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**, el objeto de este Decreto es compilar, depurar y racionalizar los decretos vigentes del sector administrativo Seguridad, Convivencia y Justicia, expedidos por el/la Alcalde/sa Mayor de

**REQUERIMIENTO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS
GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE
INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS**

F-GCT-1153
V.1

Bogotá en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas en los numerales 3 y 6 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 637 de 2016.

Las actividades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia están enmarcadas en tres grandes líneas de inversión, a saber:

- Prevención y Convivencia Ciudadana
- Acceso a la Justicia
- Control del Delito

Dentro de los objetivos a cumplir se establecieron como funciones propias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre otras, las siguientes:

- Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación de los planes de integrales de seguridad para Bogotá D.C. y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004 o la normativa que lo modifique o sustituya.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la promoción desarrollo y organización de la iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana
- Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del estado, con jurisdicción del distrito capital y en general las autoridades cuya competencia se orienten a la prevención, conservación mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá.
- Adquirir, suministrar o contratar los bienes, servicios y obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el distrito capital.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

*De acuerdo a la ficha EBI-D del proyecto 8177, "a través del presente proyecto de inversión se adelantarán acciones tendientes a mejorar la seguridad en la ciudad, tales como: *Fortalecimiento de la Infraestructura para la seguridad: El presente proyecto de inversión busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad ciudadana, tales como: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata-CAI, Escuelas de Formación Policial, Equipamientos para el Ejército Nacional Brigada XIII convencionales y no convencionales que garanticen la seguridad de las fronteras del Distrito Capital, programa de Viviendas Fiscales para los miembros de la MEBOG, Fuertes de Carabineros o ambientales y demás equipamientos de seguridad contemplados en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la ciudad relacionados con la Policía Metropolitana de Bogotá, Ejército Nacional, Brigada XIII y/o Fiscalía General de la Nación. Así mismo y cuando se requiera, se adquirirá, arrendará, remodelará y/o mantendrá los predios y/o edificaciones para el funcionamiento transitorio de infraestructuras para la seguridad de la ciudad. Adicional al desarrollo de equipamientos, se coadyuva en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial y militar. Es importante señalar que, para la ejecución de este proyecto, la entidad requiere adelantar la contratación de actividades y servicios asociados a la construcción como son las licencias, los estudios técnicos, diseños e interventoría, requeridos para alcanzar las metas y objetivos propuestos. Estas contrataciones incluyen el cubrimiento de gastos recurrentes como servicios públicos. *Fortalecimiento de Medios de transporte: A través del mejoramiento de los medios de transporte, el presente proyecto de inversión contribuirá con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincuencia, permitiendo la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia. De esta forma, se generará un mayor impacto en el mejoramiento de la seguridad. Es así, como se plantean las siguientes acciones a adelantar: *Adquisición de medios de transporte*

**REQUERIMIENTO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS
GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE
INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS**

F-GCT-1153

V.1

*(automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas, entre otros) destinados al servicio de las autoridades de seguridad competentes. *Suministro de combustibles e insumos para el parque automotor destinado a la seguridad ciudadana."*

Cabe mencionar que el Proyecto 8177 tiene como objetivo general lograr que los organismos de seguridad cuenten con las capacidades y activos tecnológicos que permitan mejorar la seguridad de la ciudad y el dismantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales., y dentro sus objetivos específicos:

1. Garantizar la dotación y bienestar del personal uniformado idóneo en el Distrito de acuerdo a las necesidades identificadas.
2. Mejorar de forma eficiente las acciones que garanticen las condiciones tecnológicas y de equipamientos de seguridad.

En consecuencia, el Proyecto 8177 "Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.", será el instrumento para adelantar acciones tendientes a mejorar la seguridad en la ciudad, bajo componentes, tales como: fortalecimientos de la infraestructura, fortalecimiento de los medios de transporte, sostenimiento de los semovientes, dotación de equipo técnico para inteligencia e investigación criminal, logística alimentos, entre otros.

Por su parte, la Décima Tercera Brigada de Bogotá es una Unidad Operativa Menor, con sede en la capital de la República, y adscrita a la Quinta División del Ejército Nacional, cuenta con doce unidades tácticas, un Batallón de Combate Terrestre y el Grupo Gaula, tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes del Distrito Capital convivan en paz.

Así, en aras de dar cumplimiento a los objetivos y funciones de la SDSCJ se hace necesario contribuir al fortalecimiento de las acciones que adelanta la Décima Tercera Brigada del Ejército, a través de la adquisición de bienes y servicios que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital.

En ese orden de ideas, la Décima Tercera Brigada y sus unidades centralizadas en Bogotá D.C, conducen Operaciones Terrestres Unificadas a través de la acción decisiva de forma conjunta, coordinada, interinstitucional y multilateral con otras entidades del Distrito, para crear un ambiente seguro, bienestar social, estabilidad del territorio; garantizando de esta forma la seguridad de todos los Bogotanos, para el cumplimiento cabal de la misión

Las actividades que realiza la Décima Tercera Brigada se hacen en atención a los diferentes tipos de movilizaciones de alta complejidad, o situaciones que requieran de la intervención de la Décima Tercera Brigada cuando se vea afectada la seguridad de la ciudad en los siguientes escenarios:

- Marchas y concentraciones
- Intervenciones en localidades afectadas por actividad delictivas.
- Seguridad de instalaciones y vigilancia en espacios públicos (estaciones de Transmilenio, infraestructura para los sistemas de suministro de servicios públicos.).
- Apoyo con otras entidades del distrito en situaciones de calamidad pública (resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos).
- Acompañamiento en los cerros, en Pro de la seguridad de Bogotá D.C.
- Dispositivos de seguridad de control de territorio en entradas y salidas de Bogotá o zonas de difícil acceso.

REQUERIMIENTO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS
GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE
INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS

F-GCT-1153
V.1

¿Se han estudiado otras alternativas para satisfacer la necesidad o solucionar el problema descrito?
(marque con una X):

SI ☒

NO ☐

¿Cuáles? Se evaluaron alternativas tecnológicas como redes de fibra óptica, radioenlaces, servicios de conectividad móvil (4G/5G) y soluciones satelitales tradicionales. No obstante, dichas alternativas presentan limitaciones en términos de cobertura, dependencia de infraestructura terrestre, condiciones geográficas y/o niveles de latencia, lo cual restringe su implementación o afecta su desempeño en zonas rurales de difícil acceso como el Páramo de Sumapaz. En consecuencia, se identifican como viables únicamente aquellas soluciones satelitales que permitan garantizar baja latencia (≤ 50 ms), alta disponibilidad y capacidad de despliegue en campo sin infraestructura terrestre, condiciones necesarias para el cumplimiento de la misión institucional.

1.1. PISCCJ (Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia)

¿Definir cómo se enmarca la necesidad en el PISCCJ?

Estratégica del PISCCJ: Estrategia de Seguridad

Líneas Estratégicas: Línea estratégica #6 Protección de Infraestructura, Línea Estratégica #2 Control Urbano,

Plan de desarrollo: 7 Bogotá Camina Segura

Objetivo Estratégico: 01 Bogotá avanza en su seguridad

Programa 3: Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos

Proyecto presupuestal 8177 Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.

De esta forma, el PISCCJ 2024-2027 es un instrumento orientado a la articulación de esfuerzos Interinstitucionales con el objeto de dar respuestas integrales a problemáticas, cuya naturaleza y complejidad demandan de acciones creativas, particulares y ajustadas a la singularidad de los contextos territoriales y poblacionales. Este escenario es propicio para que las entidades públicas armonicen sus tareas, esfuerzos y recursos, con el objetivo de construir con las comunidades y sociedad respuestas cercanas, amplias y coherentes que mejoren la convivencia y la seguridad.

2. Descripción del bien y/o servicio

De acuerdo con las necesidades identificadas por la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional, se requiere la implementación de una solución de conectividad satelital de alta disponibilidad, orientada a fortalecer las capacidades de comunicación de los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con jurisdicción en Bogotá, Distrito Capital, así como en zonas rurales de alta complejidad geográfica como el Páramo de Sumapaz.

La solución requerida comprende el suministro de terminales satelitales, la prestación del servicio de conectividad y los servicios asociados necesarios para su correcta operación, con el fin de garantizar comunicaciones de alta disponibilidad, baja latencia, estabilidad en la transmisión de datos y capacidad de despliegue en campo, en entornos donde no existe infraestructura de telecomunicaciones terrestre o esta resulta insuficiente.

En este sentido, se requiere la implementación de dos (2) soluciones de conectividad satelital de características técnicas equivalentes, correspondientes a un terminal de operación fija y un terminal de carácter transportable (itinerante), ambos diseñados para uso institucional y operación en entornos exigentes,

REQUERIMIENTO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS

**F-GCT-1153
V.1**

garantizando desempeño estable, continuidad del servicio y condiciones adecuadas de operación tanto en escenarios fijos como en despliegues operacionales.

La solución requerida corresponde a un conjunto de componentes integrados, conformado por un terminal satelital fijo, un terminal satelital transportable (itinerante), el servicio de conectividad satelital y los servicios asociados necesarios para su correcta instalación, puesta en funcionamiento, operación y soporte durante el periodo requerido.

Los elementos requeridos se describen a continuación:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	Terminal satelital fijo	1	Sistema de conectividad satelital para instalación en infraestructura fija, diseñado para uso institucional, operación continua 24/7 y uso en exteriores, que garantice alta disponibilidad, baja latencia y desempeño estable en entornos de alta exigencia operacional. El sistema deberá acreditar una protección mínima IP69K y certificación de resistencia a vientos superiores a 200 km/h, deberá incluir una fuente de alimentación integrada con soporte AC/DC y puerto de red (PoE), así como garantizar una velocidad mínima de descarga de 100 Mbps y una velocidad mínima de carga de 20 Mbps, con una latencia igual o inferior a 50 ms en condiciones normales de operación, asegurando la conexión simultánea de múltiples usuarios concurrentes y garantizando niveles de desempeño estables en términos de velocidad, latencia y calidad del servicio, incluso bajo cargas de uso concurrente, para aplicaciones críticas de comunicación, transmisión de datos en tiempo real y acceso a sistemas institucionales. Deberá permitir su instalación y puesta en funcionamiento en tiempos reducidos, garantizando facilidad de implementación en entornos institucionales. Así mismo, deberá operar de manera estable en condiciones ambientales variables y factores climáticos adversos, asegurando continuidad del servicio, estabilidad en la conectividad y disponibilidad permanente, sin dependencia de infraestructura terrestre adicional. El sistema deberá mantener condiciones de desempeño consistentes bajo escenarios de operación institucional, garantizando calidad del servicio, estabilidad en la transmisión de datos y adecuado funcionamiento en condiciones de uso continuo.
2	Terminal satelital transportable (itinerante)	1	Sistema de conectividad satelital de carácter portátil, diseñado para uso institucional y operación en entornos operacionales, que permita el acceso a servicios de comunicación en zonas rurales, de montaña o de difícil acceso, sin dependencia de infraestructura terrestre. Deberá contar con instalación rápida y capacidad de despliegue en campo en tiempos reducidos (≤ 15 minutos), sin requerir procesos complejos de alineación manual, garantizando facilidad de implementación y operación en escenarios operacionales. El sistema deberá acreditar una protección mínima IP69K y certificación de resistencia a vientos superiores a 200 km/h, deberá incluir una fuente de alimentación integrada con soporte AC/DC y puerto de red (PoE), así como garantizar una velocidad mínima de descarga de 100 Mbps y una velocidad mínima de carga de 20 Mbps, con una latencia igual o inferior a 50 ms en condiciones normales de operación, permitiendo la conexión simultánea de múltiples usuarios concurrentes, garantizando niveles de desempeño estables en términos de velocidad, latencia y calidad del servicio, incluso bajo

**REQUERIMIENTO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS
 GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE
 INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
 CAPACIDADES OPERATIVAS**

F-GCT-1153

V.1

			condiciones de uso intensivo, para aplicaciones críticas de comunicación, transmisión de datos en tiempo real y acceso a sistemas institucionales. Deberá mantener condiciones de desempeño consistentes bajo escenarios de carga operativa, garantizando estabilidad en la conectividad, continuidad del servicio y calidad en la transmisión de información en entornos de uso intensivo. Así mismo, deberá estar diseñado para operación en entornos de alta exigencia, incluyendo condiciones de vibración, movimiento y factores ambientales adversos, garantizando estabilidad en la conectividad durante su utilización en escenarios operacionales dinámicos. El sistema deberá ser apto para uso en exteriores, con funcionamiento continuo en condiciones ambientales variables, y contar con características de portabilidad que faciliten su transporte, despliegue y operación en campo, incluyendo un sistema de transporte adecuado para su utilización en escenarios operacionales.
3	Servicio de conectividad satelital	2	Prestación del servicio de conectividad satelital para los terminales requeridos, por un periodo de doce (12) meses, con cobertura en el territorio nacional, garantizando condiciones de alta disponibilidad, baja latencia y transmisión de datos en tiempo real para la operación institucional. El servicio deberá garantizar una disponibilidad igual o superior al 99% medida de forma mensual, excluyendo únicamente ventanas de mantenimiento programadas previamente informadas y autorizadas. Así mismo, deberá garantizar una latencia igual o inferior a 50 ms en condiciones normales de operación y velocidades acordes con los requerimientos mínimos establecidos para los terminales, manteniendo condiciones de estabilidad, continuidad y calidad del servicio necesarias para soportar la operación fija institucional y el despliegue transportable en campo El servicio deberá permitir operación en zonas rurales, de difícil acceso o sin cobertura de redes terrestres, sin dependencia de infraestructura adicional, asegurando estabilidad, continuidad y desempeño adecuado en escenarios operacionales 24/7. El contratista deberá garantizar la prestación de soporte técnico durante la vigencia del servicio, incluyendo atención de incidentes, diagnóstico y solución de fallas, conforme a Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA), los cuales deberán contemplar tiempos de respuesta y solución diferenciados según la criticidad del incidente. El cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio, incluyendo latencia, velocidad, estabilidad y disponibilidad, será verificado mediante pruebas de funcionamiento en condiciones reales de operación, como requisito para el recibo a satisfacción de la solución.
4	Servicios asociados	1	Instalación, configuración, puesta en marcha, pruebas de funcionamiento, soporte técnico y mantenimiento durante la ejecución del servicio, incluyendo reposición o sustitución de equipos en caso de falla

NOTAS

**REQUERIMIENTO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS
GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE
INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS**

**F-GCT-1153
V.1**

Nota 1 Las cantidades indicadas corresponden a una proyección estimada de acuerdo con las necesidades operacionales identificadas por la Décima Tercera Brigada y las condiciones del mercado para soluciones de conectividad satelital de alta disponibilidad.

Nota 2. Las cantidades establecidas corresponden a la necesidad definida por la entidad, de conformidad con el análisis técnico realizado.

Nota 3. Las especificaciones técnicas requeridas se encuentran descritas en el presente documento.

Nota 4. Los equipos y el servicio deberán incluir todos los componentes necesarios para su correcta operación, tales como antena, router, cableado, fuente de alimentación y accesorios de instalación, garantizando su funcionamiento integral sin requerimientos adicionales.

Nota 5. La solución solicitada deberá comprender, de manera integral, todos los bienes, componentes, accesorios y servicios necesarios para su correcta instalación, puesta en funcionamiento, operación y soporte durante el periodo requerido, sin perjuicio de la estructuración contractual que adelante la SDSCJ.

Nota 6. El servicio deberá contemplar soporte técnico durante la vigencia contratada, con tiempos de atención y solución acordes con la criticidad operativa de la solución, los cuales serán definidos por la SDSCJ en la estructuración del proceso contractual.

Nota 7. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizará pruebas de funcionamiento con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas de la solución, incluyendo aspectos de velocidad, latencia, estabilidad y operación en campo, como requisito para la recepción a satisfacción.

Nota 8. Las condiciones técnicas establecidas corresponden a requerimientos funcionales y de desempeño, definidos con base en las necesidades operacionales de la entidad, permitiendo la participación de soluciones tecnológicas que cumplan integralmente con dichos parámetros.

2.1. Territorialización del bien o servicio solicitado

Se debe especificar su localización.

UPZ:	Bogotá D.C	BARRIO:	Bogotá D.C
LOCALIDAD:	Bogotá D.C	DIRECCIÓN:	Bogotá D.C

2.2. Especificaciones técnicas del bien y/o servicio solicitado:

Denominación general del bien o servicio	Suministro, instalación e implementación de una solución de conectividad satelital de alta disponibilidad, con terminal fijo y terminal portátil (itinerante), incluyendo la prestación del servicio por doce (12) meses, para el fortalecimiento de las capacidades de comunicación de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional
Denominación específica y técnica del bien o servicio	Solución de conectividad satelital de alta disponibilidad, compuesta por terminal satelital fijo y terminal satelital transportable (itinerante), incluyendo la prestación del servicio de conectividad, instalación, configuración, soporte técnico y mantenimiento por un periodo de doce (12) meses, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente requerimiento.
Presupuesto aproximado para asignación	\$ 75.000.000
Unidad de medida	Unidad
Cantidad requerida	Una (1) solución integral de conectividad satelital, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

REQUERIMIENTO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS
GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE
INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS

F-GCT-1153
V.1

Observaciones generales	La solución deberá cumplir con las especificaciones técnicas definidas en el presente requerimiento, garantizando su operación en zonas de difícil acceso y sin dependencia de infraestructura terrestre adicional.
Denominación general del bien o servicio	N/A

• Si se considera pertinente o útil se puede elaborar un mapa, plano, diagrama que ayude a entender la descripción del bien o servicio.

2.3. Ficha técnica del bien a contratar (cuando aplique).

La ficha técnica del bien y/o servicio a contratar se encuentra contenida en el presente requerimiento, en el cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas de la solución de conectividad satelital, incluyendo los componentes de suministro, instalación, operación y servicio, conforme a las necesidades operacionales de la Décima Tercera Brigada.

Si la entidad solicitante es la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG y anexa ficha técnica, favor indicar si la ficha técnica anexa al requerimiento está aprobada por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional – DILOF.

SI ☐

NO ☒

Indicar Nombre, apellidos y rango de la persona que aprobó la ficha técnica en la DIRAF:

2.4. Estudios técnicos (cuando aplique)

No aplica

3. Documentos o constancias técnicas especiales. Marque con una X

Certificación de único proveedor o de distribuidor exclusivo.	☐	Justificación de contratación Intuito	☐
Certificación de registro de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.	☐	Patentes	☐
Estudios de títulos – suelos – impacto ambiental – tránsito.	☐	Otros ¿Cuál?	☐
Autorización para distribución de productos restringidos.	☐		☐

4. Necesidad de contratar una interventoría (Justificar cuando aplique)

No aplica.

5. Relación y descripción de anexos:

Las especificaciones técnicas, condiciones del servicio y características de la solución requerida se encuentran descritas en el presente requerimiento.

6. Información del responsable de la entidad solicitante (ver instrucciones de diligenciamiento numeral 6)

Nombre de la persona que realiza el requerimiento	Brigadier General CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ
Cargo	Comandante de la Décima Tercera Brigada

Nota1: Si la persona indicada en este numeral no corresponde a los cargos enunciados en las instrucciones de diligenciamiento del presente requerimiento, la Secretaría no dará trámite a la solicitud y se devolverá a la entidad o área solicitante

REQUERIMIENTO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS
GESTIONADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE
INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS

F-GCT-1153
V.1

7. Información de la (s) persona (s) designada (s) por parte responsable de la entidad solicitante para participar en la mesa de trabajo – especificaciones técnicas:

Nombre de la persona designada	Mayor Ruben Baron Alexandra Sánchez Gómez Ct Andrés Iván Niño Santofimio Hugo Correal Herrera
Cargo	Oficial Enlace Décima Tercera Brigada Asesora Jurídica Décima Tercera Brigada Oficial de comunicaciones de la Décima Tercera Brigada Asesor técnico Décima Tercera Brigada.
Correo electrónico:	Enlace.ejercito@scj.gov.co alexandra.sanchez@scj.gov.co <u>Andres.nino@ejercito.mil.co</u> Arqhugocorreal.hac@gmail.com
Teléfono de contacto	3118660728 3102614264 3132355297 3187348517

Nota 2: Toda modificación realizada en las mesas de trabajo con relación a las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos deben ser avaladas mediante documento físico radicado en la SDSCJ, de acuerdo a su competencia por:

- El – La Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. – Requerimientos presentados por la Policía metropolitana de Bogotá - MEBOG
- El – La Comandante de la Brigada 13 del Ejército – Requerimientos presentados por el Ejército Nacional Brigada 13
- El – La Director (a) de la Fiscalía Seccional Bogotá – Requerimientos presentados por la Fiscalía Seccional Bogotá
- Secretario, Subsecretarios, Directores; Jefes Oficinas, Tesoreros y Asesores de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.


 Brigadier General **CESAR AUGUSTO MARTINEZ PAEZ**
 Comandante Décima Tercera Brigada

Nota Final: Todas las solicitudes serán objeto de verificación y aprobación por parte de la SDSCJ.



Outlook

Remisión de observaciones – Requerimiento solución de conectividad satelital LEO

Desde Cristhian Camilo Gordillo Saavedra <cristhian.gordillo@scj.gov.co>

Fecha Mar 14/04/2026 12:10

Para Hugo Correal <arqhugocorreal.hac@gmail.com>

CC Alexandra Sanchez Gomez <alexandra.sanchez@scj.gov.co>; Juliana María Varela Arboleda <juliana.varela@scj.gov.co>; Magda Lucia Muñoz Molano <magda.munoz@scj.gov.co>

 1 archivo adjunto (34 KB)

Observaciones Requerimiento Satelital Brigada.docx;

Cordial saludo,

De manera atenta, se remite el documento que contiene las observaciones realizadas al requerimiento correspondiente a la **implementación de la solución de conectividad satelital basada en tecnología LEO**, con el fin de que sean revisadas y atendidas por parte de su equipo.

Lo anterior, con el propósito de realizar los ajustes necesarios al documento y así continuar con la estructuración del proceso en debida forma.

Agradecemos su apoyo en la revisión y corrección de las observaciones señaladas, con el fin de avanzar oportunamente en la radicación del requerimiento.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o a la programación de mesa de trabajo en caso de requerirse.

Cordialmente,

Camilo Gordillo
Dirección Técnica
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



Outlook

RV: formato de cliente externo ajustado

Desde Alexandra Sanchez Gomez <alexandra.sanchez@scj.gov.co>

Fecha Jue 16/04/2026 12:20

Para Cristhian Camilo Gordillo Saavedra <cristhian.gordillo@scj.gov.co>

CC Hugo Correal <arqhugocorreal.hac@gmail.com>; Enlace Ejercito <enlace.ejercito@scj.gov.co>

 2 archivos adjuntos (147 KB)

FORMATO CLIENTE EXTERNO_BRIGADAXIII_ANTENAS 2026 - ajuste 14 abril.docx; Observaciones Requerimiento Satelital Brigada.docx;

Camilo buen día, enviamos respuesta a tus observaciones.

Cordialmente

Alexandra

De: Hugo Correal <arqhugocorreal.hac@gmail.com>

Enviado: martes, 14 de abril de 2026 18:49

Para: Alexandra Sanchez Gomez <alexandra.sanchez@scj.gov.co>; Alexandra Sanchez Gomez <alexanchez1978@yahoo.es>

Asunto: formato de cliente externo ajustado

Cordial saludo para tu revisión.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2026-30207

Fecha: 27/05/2026 02:27:55 PM Folios: 1
Asunto: ALCANCE A REQUERIMIENTO - 1-2026-21205 -
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PU
Destino: BRIGADA XIII EJERCITO NACIONAL
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: 410-DT

Bogotá D.C.

Doctor(a):

CORONEL OSCAR FERDINAN CAICEDO BENAVIDES
BRIGADA XIII EJERCITO NACIONAL

Dirección Electrónica:

sac@ejercito.mil.co,enlace.ejercito@scj.gov.co,arqugocorreal.hac@gmail.com

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: ALCANCE A REQUERIMIENTO - 1-2026-21205 - ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD SATELITAL

Apreciado(a) (Doctor(a), Señor(a)):

Cordial saludo,

En alcance al radicado No. 1-2026-21205, y con el fin de continuar adecuadamente con el trámite de estructuración y posterior radicación del proceso, se solicita amablemente remitir la ficha técnica en documento independiente y separado del requerimiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta que para efectos de revisión, consolidación documental y trámite contractual, se requiere que la ficha técnica repose como documento autónomo, conforme a la estructura documental utilizada en este tipo de procesos.

Adicionalmente, esta solicitud obedece a observaciones presentadas en procesos anteriores, en los cuales se indicó la necesidad de manejar de manera independiente el requerimiento y la ficha técnica, razón por la cual se busca prevenir inconsistencias o reprocesos durante las etapas de validación y radicación correspondientes.

Agradecemos el apoyo con el ajuste documental solicitado para poder continuar con el trámite respectivo.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2026-30207

Fecha: 27/05/2026 02:27:55 PM Folios: 1
Asunto: ALCANCE A REQUERIMIENTO - 1-2026-21205 -
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PU
Destino: BRIGADA XIII EJERCITO NACIONAL
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: 410-DT

DIRECTORA TECNICA

Copia:

Anexos: 0

Elaboró: CRISTHIAN CAMILO GORDILLO SAAVEDRA

Revisó: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO

Aprobó: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DECIMA TERCERA BRIGADA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026613001153691: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B4

Bogotá D.C, 27 de mayo de 2026

Doctora
CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
Directora Técnica
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Av Calle 26 No. 57-83 torre 7 piso 14
Ciudad

Asunto: Respuesta alcance requerimiento No. 1-2026-21205 – Remisión ficha técnica

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada mediante oficio con radicado No. 2-2026-30207, relacionada con la remisión de la ficha técnica en documento independiente y separado del requerimiento, de manera atenta se remite adjunta la ficha técnica correspondiente, conforme a la estructura documental requerida para continuar con el trámite de estructuración y posterior radicación del proceso. Lo anterior, con el fin de atender las observaciones efectuadas y facilitar las actividades de revisión, consolidación documental y validación correspondientes.

Anexo:

- Ficha técnica – Solución de conectividad satelital.

Cordialmente,

Coronel AGUDELO MLLADA ROOSEVELT
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR13

Elaboró: Arg. Hugo Armando Correal
Asesor Profesional BR13

Revisó: Dra. Alexandra Sánchez Gómez.
Asesora Jurídica

Aprobó: Andrés Niño
Oficial Comunicaciones BR13

Visto Bueno: M.Y. Rubén Barón
Enlace Brigada XIII ante la SDSCJ



Carrera 8a. N°106 - 00 Cantón Norte, Usaquén
Br13@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Radicado N° 2026613001153691: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B4

FICHA TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD SATELITAL DE ALTA DISPONIBILIDAD

Denominación general del bien o servicio

Suministro, instalación e implementación de una solución de conectividad satelital de alta disponibilidad, con terminal fijo y terminal transportable (itinerante), incluyendo la prestación del servicio por doce (12) meses, para el fortalecimiento de las capacidades de comunicación de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional.

Denominación específica y técnica del bien o servicio

Solución de conectividad satelital de alta disponibilidad, compuesta por terminal satelital fijo y terminal satelital transportable (itinerante), incluyendo la prestación del servicio de conectividad, instalación, configuración, soporte técnico y mantenimiento por un periodo de doce (12) meses, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente requerimiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	Terminal satelital fijo (itinerante)	1	Sistema de conectividad satelital para instalación en infraestructura fija, diseñado para uso institucional, operación continua 24/7 y uso en exteriores, que garantice alta disponibilidad, baja latencia y desempeño estable en entornos de alta exigencia operacional. El sistema deberá acreditar una protección mínima IP69K y certificación de resistencia a vientos superiores a 200 km/h, deberá incluir una fuente de alimentación integrada con soporte AC/DC y puerto de red (PoE), así como garantizar una velocidad mínima de descarga de 100 Mbps y una velocidad mínima de carga de 20 Mbps, con una latencia igual o inferior a 50 ms en condiciones normales de operación, asegurando la conexión simultánea de múltiples usuarios concurrentes y garantizando niveles de desempeño estables en términos de velocidad, latencia y calidad del servicio, incluso bajo cargas de uso concurrente, para aplicaciones críticas de comunicación, transmisión de datos en tiempo real y acceso a sistemas institucionales. Deberá permitir su instalación y puesta en funcionamiento en tiempos reducidos, garantizando



Carrera 8a. N°106 - 00 Cantón Norte, Usaquén
Br13@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

Radicado N° 2026613001153691: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B4

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
			facilidad de implementación en entornos institucionales. Así mismo, deberá operar de manera estable en condiciones ambientales variables y factores climáticos adversos, asegurando continuidad del servicio, estabilidad en la conectividad y disponibilidad permanente, sin dependencia de infraestructura terrestre adicional. El sistema deberá mantener condiciones de desempeño consistentes bajo escenarios de operación institucional, garantizando calidad del servicio, estabilidad en la transmisión de datos y adecuado funcionamiento en condiciones de uso continuo.
2	Terminal satelital transportable (itinerante)	1	Sistema de conectividad satelital de carácter portátil, diseñado para uso institucional y operación en entornos operacionales, que permita el acceso a servicios de comunicación en zonas rurales, de montaña o de difícil acceso, sin dependencia de infraestructura terrestre. Deberá contar con instalación rápida y capacidad de despliegue en campo en tiempos reducidos (≤ 15 minutos), sin requerir procesos complejos de alineación manual, garantizando facilidad de implementación y operación en escenarios operacionales. El sistema deberá acreditar una protección mínima IP69K y certificación de resistencia a vientos superiores a 200 km/h, deberá incluir una fuente de alimentación integrada con soporte AC/DC y puerto de red (PoE), así como garantizar una velocidad mínima de descarga de 100 Mbps y una velocidad mínima de carga de 20 Mbps, con una latencia igual o inferior a 50 ms en condiciones normales de operación, permitiendo la conexión simultánea de múltiples usuarios concurrentes, garantizando niveles de desempeño estables en términos de velocidad, latencia y calidad del servicio, incluso bajo condiciones de uso intensivo, para aplicaciones críticas de comunicación, transmisión de datos en tiempo real y acceso a sistemas institucionales. Deberá mantener condiciones de desempeño consistentes bajo escenarios de carga operativa,

Radicado N° 2026613001153691: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B4

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
			garantizando estabilidad en la conectividad, continuidad del servicio y calidad en la transmisión de información en entornos de uso intensivo. Así mismo, deberá estar diseñado para operación en entornos de alta exigencia, incluyendo condiciones de vibración, movimiento y factores ambientales adversos, garantizando estabilidad en la conectividad durante su utilización en escenarios operacionales dinámicos. El sistema deberá ser apto para uso en exteriores, con funcionamiento continuo en condiciones ambientales variables, y contar con características de portabilidad que faciliten su transporte, despliegue y operación en campo, incluyendo un sistema de transporte adecuado para su utilización en escenarios operacionales.
3	Servicio de conectividad satelital	2	Prestación del servicio de conectividad satelital para los terminales requeridos, por un periodo de doce (12) meses, con cobertura en el territorio nacional, garantizando condiciones de alta disponibilidad, baja latencia y transmisión de datos en tiempo real para la operación institucional. El servicio deberá garantizar una disponibilidad igual o superior al 99% medida de forma mensual, excluyendo únicamente ventanas de mantenimiento programadas previamente informadas y autorizadas. Así mismo, deberá garantizar una latencia igual o inferior a 50 ms en condiciones normales de operación y velocidades acordes con los requerimientos mínimos establecidos para los terminales, manteniendo condiciones de estabilidad, continuidad y calidad del servicio necesarias para soportar la operación fija institucional y el despliegue transportable en campo El servicio deberá permitir operación en zonas rurales, de difícil acceso o sin cobertura de redes terrestres, sin dependencia de infraestructura adicional, asegurando estabilidad, continuidad y desempeño adecuado en escenarios operacionales 24/7. El contratista deberá garantizar la prestación de

Radicado N° 2026613001153691: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B4

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL
			soporte técnico durante la vigencia del servicio, incluyendo atención de incidentes, diagnóstico y solución de fallas, conforme a Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA), los cuales deberán contemplar tiempos de respuesta y solución diferenciados según la criticidad del incidente. El cumplimiento de las condiciones técnicas del servicio, incluyendo latencia, velocidad, estabilidad y disponibilidad, será verificado mediante pruebas de funcionamiento en condiciones reales de operación, como requisito para el recibo a satisfacción de la solución.
4	Servicios asociados	1	Instalación, configuración, puesta en marcha, pruebas de funcionamiento, soporte técnico y mantenimiento durante la ejecución del servicio, incluyendo reposición o sustitución de equipos en caso de falla

NOTAS

Nota 1 Las cantidades indicadas corresponden a una proyección estimada de acuerdo con las necesidades operacionales identificadas por la Décima Tercera Brigada y las condiciones del mercado para soluciones de conectividad satelital de alta disponibilidad.

Nota 2. Las cantidades establecidas corresponden a la necesidad definida por la entidad, de conformidad con el análisis técnico realizado.

Nota 3. Las especificaciones técnicas requeridas se encuentran descritas en el presente documento.

Nota 4. Los equipos y el servicio deberán incluir todos los componentes necesarios para su correcta operación, tales como antena, router, cableado, fuente de alimentación y accesorios de instalación, garantizando su funcionamiento integral sin requerimientos adicionales.

Nota 5. La solución solicitada deberá comprender, de manera integral, todos los bienes, componentes, accesorios y servicios necesarios para su correcta instalación, puesta en funcionamiento, operación y soporte durante el periodo requerido, sin perjuicio de la estructuración contractual que adelante la SDSCJ.

Nota 6. El servicio deberá contemplar soporte técnico durante la vigencia contratada, con tiempos de atención y solución acordes con la criticidad operativa de la solución, los cuales serán definidos por la SDSCJ en la estructuración del proceso contractual.



Radicado N° 2026613001153691: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B4

Nota 7. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizará pruebas de funcionamiento con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas de la solución, incluyendo aspectos de velocidad, latencia, estabilidad y operación en campo, como requisito para la recepción a satisfacción.

Nota 8. Las condiciones técnicas establecidas corresponden a requerimientos funcionales y de desempeño, definidos con base en las necesidades operacionales de la entidad, permitiendo la participación de soluciones tecnológicas que cumplan integralmente con dichos parámetros



Carrera 8a. N°106 - 00 Cantón Norte, Usaquén
Br13@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

De: "correspondencia SCJ"
Para: "Radicacion"
Asunto: RV: Comunicación Oficial N° 2-2026-30207
Fecha: Thu May 28 2026 11:32:00 GMT-0500 (Colombia Standard Time)

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-30009
Fecha: 2026-05-28 12:12:16
Asunto: COMUNICACIÓN OFICIAL N° 2-
Destino: 410-DT
Anexos: 0
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Email: arqhugocorreal.hac@gmail.com

Cordial saludo,

Remito, para el correspondiente trámite de radicación en el Sistema Documental - SIGA.

Atentamente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Correspondencia SD-SCJ
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1009

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Hugo Correal <arqhugocorreal.hac@gmail.com>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 11:25
Para: SIGA <siga@scj.gov.co>; Cristhian Camilo Gordillo Saavedra <cristhian.gordillo@scj.gov.co>
Cc: Enlace Ejercito <enlace.ejercito@scj.gov.co>; Alexandra Sanchez Gomez <alexandra.sanchez@scj.gov.co>
Asunto: Re: Comunicación Oficial N° 2-2026-30207

cordial saludo Camilo

En atencion a su solicitud envio adjunto respuesta la cual contiene la ficha tecnica del proyecto requerido mediante el formato de cliente externo.

El mié, 27 may 2026 a la(s) 2:29 p.m., <siga@scj.gov.co> escribió:

Cordial Saludo,

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia le ha enviado en archivo adjunto, la comunicación radicada con el número 2-2026-30207.

Para verificar este documento puede ingresar a: <https://siga.scj.gov.co/WebSigaPQR/pqrQueryPanel/>

Atentamente,

Oficina de Correspondencia